Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-150911-01f386-48118865
2025-07-01T16:49:03-05:00 - Pagina 1 de 7

RESOLUCIÓN 1855 DEL 01 DE JULIO DE 2025

"Por la cual se hace un encargo de funciones a las servidoras pública NATALIA MARTINEZ PARDO"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No.1663 del 09 de junio de 2025, se le concedió vacaciones, a partir del 07 de julio de 2025 y hasta el 25 de julio de 2025, a la servidora pública **ADRIANA GONZALEZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52706511**,** quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrita a la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social.

26	52706511	GONZALEZ GOMEZ ADRIANA	17/06/2024	16/06/2025	7/07/2025	25/07/2025	15

Que mediante circular N° 013 del 27 de febrero de 2025, se establecieron los turnos de descanso compensado Semana Santa 2025.

Que el numeral 21 del capítulo lineamientos generales establecido en la Circular 013 del 27 de febrero de 2025, dispuso:

> *21. En la eventualidad que por necesidad del servicio debidamente soportada, un/a servidor/a público/a no pueda hacer uso del descanso compensado en los turnos establecidos, podrá programarlo en fecha posterior, de común acuerdo con su jefe inmediato quien deberá informar a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano al correo electrónico subdireccion.talentohumano@sdis.gov.co. siempre que acredite haber compensado el total de las horas que se indican en la presente Circular."*

Que mediante formatos de solicitud de permisos, licencias y descansos de fecha 02 de abril de 2025, la servidora pública **ADRIANA GONZALEZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 52706511**,** quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrita a la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, presento permiso remunerados, autorizados por su jefe inmediato:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-150911-01f386-48118865
2025-07-01T16:49:03-05:00 - Pagina 2 de 7

Continuación de la RESOLUCIÓN 1855 DEL 01 DE JULIO DE 2025

"Por la cual se hace un encargo de funciones a las servidoras pública NATALIA MARTINEZ PARGO"

- 28 de julio y hasta el 30 de julio de 2025 (Descanso compensado semana santa 2025, circular N° 013 del 27 de febrero de 2025).
- 31 de julio de 2025 (Permiso remunerado)
- 01 de agosto de 2025 (Por el día del cumpleaños otorgado por la entidad)
- 04 de agosto de 2025 (Permiso remunerado por el día de la Familia segundo semestre 2025, otorgado por la entidad).

Que mediante correo electrónico de fecha 24 de junio de 2025, la servidora pública ADRIANA GONZALEZ GÓMEZ, Subdirectora para la Infancia de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

"Buenos días.
De manera atenta reenvío información solicitada por la abogada Angela Patricia Ariza:
• Vacaciones: desde el 07 de julio hasta el 25 de julio de 2025.
-26 y 27 de julio (fin de semana)
• Permiso-descanso compensado semana santa 2025: 28 de julio hasta el 30 de julio de 2025.
• Permiso remunerado trámites personales: 31 de julio de 2025.
• Permiso remunerado: día de cumpleaños 01 de agosto de 2025
-2 y 3 de agosto de 2025 (fin de semana)
• Permiso: 04 agosto día de la familia segundo semestre 2025"

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **NATALIA MARTINEZ PARDO,** identificada con la cédula de ciudadanía **1.020.715.782,** quien se desempeña en el empleo **Director Técnico, Código 009 Grado 08 de la Dirección Poblacional**, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada de las funciones en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E) de fecha 27 de junio de 2025.

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015 sobre situaciones administrativas prevé que:

"El empleado público durante su relación legal y reglamentaria se puede encontrar en las siguientes situaciones administrativas: (…)
3. ***En permiso*** *(…)*
8. ***En vacaciones****. (…)"*

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-150911-01f386-48118865
2025-07-01T16:49:03-05:00 - Pagina 3 de 7

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibídem señala:

> *"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
> *En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.*
> *En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."*

Que los días 26 y 27 de julio y 02 y 03 de agosto de 2025, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05,** asignado a la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **NATALIA MARTINEZ PARDO,** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.020.715.782**, a partir del 07 de julio y hasta el 04 de agosto de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, a la servidora pública **NATALIA MARTINEZ PARDO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.020.715.782,** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05,** en la **Subdirección para la Infancia** de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 07 de julio y hasta el 04 de agosto de 2025, inclusive, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones inherentes al empleo del cual es titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a las servidoras públicas **ADRIANA GONZALEZ GÓMEZ** y **NATALIA MARTINEZ PARDO,** a los correos electrónicos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-150911-01f386-48118865
2025-07-01T16:49:03-05:00 - Pagina 4 de 7

agonzalezg1@sdis.gov.co y nmartinezp1@sdis.gov.co; Subdirección para la Infancia de la Dirección Poblacional de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, áreas de nómina y prestaciones sociales, y gestión documental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Contratista SGDTH
Reviso: Alba Ligia Méndez Matamoros- Asesora SGDTH
Aprobó: Ana María Araujo Castro- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (E)
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-150911-01f386-48118865
2025-07-01T16:49:03-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1855 SUBDIRECCION PARA INFANCIA NATALIA MARTINEZ PARDO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250701-150911-01f386-48118865

Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-01 15:09:11

Finalización: 2025-07-01 16:49:02

Escanee el código para verificación

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO
4241705
jramosc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ

Aprobación: Ana María Araujo Castro-

ANA MARIA ARAUJO CASTRO
39692820
aaraujoc@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Alba Ligia Méndez Matamoros-

ALBA MENDEZ MATAMOROS
52261037
amendezm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Notificacion: JANNETH SALDAÑA

JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ
52017950
jsaldana@sdis.gov.co
SECRETARIO
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-150911-01f386-48118865
2025-07-01T16:49:03-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1855 SUBDIRECCION PARA INFANCIA NATALIA MARTINEZ PARDO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250701-150911-01f386-48118865

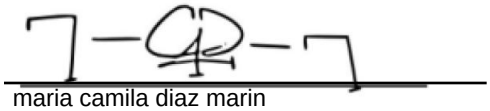
Estado: Finalizado

Creación: 2025-07-01 15:09:11

Finalización: 2025-07-01 16:49:02

Escanee el código para verificación

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250701-150911-01f386-48118865
2025-07-01T16:49:03-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1855 SUBDIRECCION PARA INFANCIA NATALIA MARTINEZ PARDO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250701-150911-01f386-48118865

Creación: 2025-07-01 15:09:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-01 16:49:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificacion	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-01 15:09:26 Lec.: 2025-07-01 15:10:47 Res.: 2025-07-01 15:10:59 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	ALBA MENDEZ MATAMOROS amendezm@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-07-01 15:11:00 Lec.: 2025-07-01 15:11:35 Res.: 2025-07-01 15:12:27 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	ANA MARIA ARAUJO CASTRO aaraujoc@sdis.gov.co SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-07-01 15:12:27 Lec.: 2025-07-01 15:17:38 Res.: 2025-07-01 15:17:55 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ	Aprobado	Env.: 2025-07-01 15:17:55 Lec.: 2025-07-01 16:01:52 Res.: 2025-07-01 16:01:56 IP Res.: 200.118.16.40
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-07-01 16:01:57 Lec.: 2025-07-01 16:48:59 Res.: 2025-07-01 16:49:02 IP Res.: 190.27.225.68